



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CALLE 1a. NORTE No. 4, COL. CENTRO, C.P. 33000
TEL. (639) 474-4773 CD. DELICIAS, CHIH.
oficina.delicias@cedhchihuahua.org.mx
www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

*Clasificación
25 mayo 16
11:00*

**Medida Cautelar 6/2016
Expediente: RMD 51/2016**

PROF. DIÓGENES BUSTAMANTE VELA
DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

MEDIDA CAUTELAR.- DELICIAS, CHIH., A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS.-

Visto el estado que guarda el expediente número RMD 51/2016 formado con motivo de la queja presentada por "A", "B" y "C", quienes consideran que están siendo violados los derechos humanos por parte del personal docente "D" de la Escuela de esta ciudad de Delicias, Chihuahua.

Referente a lo anterior, me permito informar los antecedentes del asunto:

PRIMERO.- Con fecha dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, se recibió escrito de queja por parte de "A", "B" y "C", en el que manifestaron que sus menores hijos "E", "F" y "G" han sido agredidos física y verbalmente por parte del docente "D".

SEGUNDO.- En el mismo escrito de queja manifestaron que los menores de edad "E", "F" y "G", cursan el del Deporte de esta ciudad de Delicias, Chihuahua.

"A", el lunes 16 de mayo del año en curso, acudí a fui a recoger a mi hijo "E" y a su compañero de nombre "F", quienes cursan en el segundo grado, grupo "B" de la citada escuela, tomé a este último de la muñeca y me dijo que no lo agarrara de ahí, porque le dolía ya que la maestra "D" lo había jaloneado y lo había sentado, pegándose él en la cadera.

Al llegar a la casa le hablé a "H" quien es hermana de "F", y le dije lo que me había comentado el niño, solicitándome el número de teléfono celular de la maestra para comunicarse con ella, así mismo "F" me dijo que a otro de sus compañeros de nombre "G" la maestra le había borrado todo su trabajo y a su vez había golpeado su butaca con un palo de escoba. Eran aproximadamente las 18:00 horas y cuando me encontré a la señora "C", quien es mamá de "G" y le pregunté que si no le habían platicado sobre el maltrato que estaba sufriendo su hijo por parte de la maestra, y me dijo que no. Ella le habló a "G" y le dijo que le platicara lo que le hacía la maestra, él le dijo que ella le decía que si quería ser un burro como mi hijo "E", así mismo y "G" me dijo que la maestra le decía a mi hijo que era un "burro cabezón", y que él metía su cabeza dentro de la mochila porque lloraba y

lo hacía para que no lo vieran los compañeritos, así mismo la maestra se burlaba de él porque hijo no sabe pronunciar bien la letra “r”, ni la silaba “pla”.

Platiqué con “B” quien es mamá de compañerito de mi hijo de nombre “F”, este último niño me dijo que él estaba sentando en su butaca y lo aventó estando él arriba de la misma, así mismo me dijo que ellos se salían del salón y se iban con un profesor de sexto año, inclusive que él les dijo que si la maestra les seguía gritando que se podían ir a su salón, también se ha salido en dos ocasiones de la escuela en compañía de otros compañeritos porque la maestra les gritaba mucho, porque ya no quieren estar ahí con ella.

Quiero mencionar que desde hace aproximadamente tres semanas mi hijo “E”, ha estado recibiendo atención psicológica por parte de “I”, quien está en el Complejo de Seguridad Pública y ella me dijo que mi hijo le tiene pavor a la maestra.

Derivado de lo anteriormente expuesto solicito la Intervención de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, a efecto que se realice una investigación en base a los hechos narrados y se sancione a la maestra por la violencia que está ejerciendo hacia los niños y la cambien de escuela. Así mismo solicito se emita una resolución a efecto que las autoridades educativas tomen medidas cautelares para evitar que los derechos humanos de mi hijo sigan siendo vulnerados por la maestra mencionada.

“B”, el día lunes 16 de mayo del presente año, mi vecina de nombre “A”, llegó a mi domicilio antes mencionado y se entrevistó con mi hija de nombre “H”, y le dijo que al salir de la escuela iba a tomar de la mano a mi hijo “F”, pero él le dijo que no lo agarrara de ahí ya que la maestra lo había jaloneado de la mano y lo había sentado en la banca, golpeándose él en la cadera.

Mi hija le preguntó a su hermano “F” que como había estado la situación y él le mencionó que le había pedido un sacapuntas a la maestra y que ella lo agarró de la mano y lo sentó, aventándole el sacapuntas, mi hija muy molesta le marcó a la maestra y la cuestionó sobre lo ocurrido, mencionando la maestra que solo le había prestado el sacapuntas a mi hijo y que le había dado la orden de que se sentara. Mi hija le dijo a ella que íbamos a regañar a mi hijo siempre y cuando hubiera algún motivo, pero que no quería que recibiera malos tratos por parte de ella y la maestra le dijo que si no quería que le dijera nada a mi hijo que se lo hiciéramos saber por escrito y firmado, así mismo que si le llegara a pasar algo a él no iban a ser responsables de ella ni de la escuela.

Quiero agregar que no es la primera vez que mi hijo sufre violencia física y verbal por parte de la maestra, ya que lo ha golpeado en la cabeza diciéndole “ánde le burro”, lo pellizca, le grita y le golpea la banca con un palo de escoba. Es por eso que los niños a veces se salen del salón y se van con un profesor de sexto año, en dos ocasiones se han salido de la escuela porque ya no quieren estar con ella, porque les grita mucho.

Desde hace tres semanas mi hijo “F” está recibiendo atención psicológica, porque de la escuela lo canalizaron con

Derivado de lo anteriormente expuesto solicito la Intervención de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, a efecto que se realice una investigación en base a los hechos narrados y se sancione a la maestra por la violencia que está ejerciendo hacia los niños y la cambien de escuela. Así mismo solicito se emita una resolución a efecto que las autoridades educativas tomen medidas

cautelares para evitar que los derechos humanos de mi hijo sigan siendo vulnerados por la maestra mencionada.

“C”, en el mes de diciembre del 2015, tuve un percance con la maestra “D”, ya que le arrancó las hojas del cuaderno a mi hijo “G”, diciéndole que estaba todo mal y que “no servía para nada”, que era un “burro”. Me comuniqué vía telefónica con la maestra, le pregunté sobre todo lo que me había dicho mi hijo, pero ella negó todo.

Al día siguiente acudí a la escuela y me entrevisté con el director de nombre “J”, le comenté lo ocurrido, él me dijo que él iba a platicar con la maestra, siempre he estado al pendiente de mi hijo, por lo tanto le pregunté al director que le pregunté que si le había encargado alguna tarea. Posteriormente después de que hablé con el director el trato de la maestra hacia mí fue muy diferente, porque al preguntarle sobre mi hijo dijo que ella no tenía nada que tratar conmigo, que no le había encargado tarea porque no le daba la gana, estando presentes ahí algunas madres de familia que escucharon el trato que recibí por parte de la maestra.

Fui con el director nuevamente para platicar sobre la actitud de la maestra y él mencionó que iba a hablar volver a hablar con ella, así mismo le dije que si él no iba a hacer nada acudiría a otra instancia para que me pudieran solucionar el problema que había con la maestra.

Hace aproximadamente tres meses al llegar por mi hijo “G”, la maestra me dijo que se había peleado con “E” y que por lo tanto se iban a quedar sin educación física, que iban a tener un cinco de calificación.

Los últimos días del mes de abril del año en curso, al ir por la boleta con la maestra, la cuestioné sobre dos calificaciones de cinco que le pusieron en educación física, argumentando ella que era porque se habían peleado “E”, “F” y mi hijo “G”, mencionándole que ella me había dicho que solo se habían peleado mi hijo “G” y “E”. Acudí con el director y me dijo que él iba a hablar con la maestra de educación física para ver porque no estaba entrando mi hijo a clase, le dije que regresaría en la tarde para ver qué respuesta me tenía, al regresar me dijo que mi hijo ya iba a estar entrando a educación física.

Así mismo transcurrieron aproximadamente tres días y mi hijo me comentó que lo había mordido un niño de otro salón, que se encontraban en la hora de recreo y le pregunté que si le había dicho a la maestra y me dijo que sí, que ella había dicho ándale “vete para que te sigan devorando” y mi hijo se retiró. Me entrevisté con la maestra para informarle que habían mordido a mi hijo, pero ella negó todo, le preguntó que por qué no le había dicho, pero mi hijo le dijo que sí, que ella había dicho “vete para que te sigan devorando”. Le dije que le preguntara a mi hijo cual era el significado de “devorar” y claramente se vio que son palabras de ella, ya que mi hijo el significado de devorar lo toma como un animal, le pedí de favor que le pusiera un poco más de atención.

El lunes 16 de mayo del presente año, eran aproximadamente las 19: 30 horas, cuando acudí a la escuela ya que en las tardes dan clases de zumba, en eso llegó “A”, quien es mamá de “E”, me preguntó que si no sabía que era lo que había pasado en el salón, ya que “F” y “E” le habían comentado a ella que mi hijo “G” había llorado en el salón, que si no me había comentado nada a mí, le dije que no, le hable a mi hijo “G”, lo vi con miedo y se le llenaban los ojos de lágrimas, me dijo que la maestra le había borrado un trabajo porque estaba mal, que así le hacía con sus demás compañeritos, que aunque estuviera bien el trabajo ella se los borraba, y que le había gritado

diciéndole que era “un burro”, que lo hacía llorar a cada rato en el salón, que le había pegado a su banca con un palo de escoba, así mismo “A” le preguntó que qué más ocurría en el salón y le dijo que “E” lloraba, que metía su cabeza en la mochila.

El día de ayer 17 de mayo del año en curso, me entrevisté con dos compañeritas de mi hijo de nombre “K” y “L” en presencia de sus padres, y les dije que si podía hacerles unas preguntas sobre lo que ha estado ocurriendo en el salón, pero se veían muy temerosas, a “K” se le llenaban sus ojos de lágrimas, no querían decirme nada, pero los mismos padres les dijeron que ellas hablaran y dijeran todo lo que supieran, que ellos estaban ahí para defenderlas, y ya comenzaron a decirme que la maestra les gritaba, que a “G” le borra sus trabajos, al igual que a otros niños, que les pega con el palo de la escoba en sus bancas y el papá de “L” me comentó que él ya había tenido un percance con la maestra, ya que en el bimestre pasado la niña no acudió, pero que él se entrevistó con la maestra para preguntarle que cuando comenzaban los exámenes, pero ella le dijo que no se preocupara que no iba a haber examen aun, siendo que ese mismo día si lo presentaron.

El día de hoy acudí en compañía de “B” y “A” al Complejo de Seguridad Pública, nos atendieron dos mujeres oficiales, nos dijeron que debíamos acudir a las instancias correspondientes, ya en lo personal mi hijo presentaba su autoestima muy baja, que me lo canalizarían con la psicóloga.

Quiero agregar que desde hace seis meses aproximadamente mi hijo ha cambiado su conducta, es agresivo, rezongón, ya no me hace caso, se hace pipí en la cama en las noches, debido a la violencia que está sufriendo por parte de la maestra.

TERCERO.- El día dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, se radicó la queja de referencia como presuntas violaciones al derecho de grupos vulnerables y derecho a la educación; se ordenó solicitar los informes de ley a las autoridades educativas correspondientes.

CUARTO.- El día dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, se giraron los oficios RMD 159/2016 y RMD 160/2016 de solicitud de informes a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua y a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Estado, de conformidad con lo establecido por la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Las medidas precautorias o cautelares es la determinación del Visitador por la que se solicita a la autoridad suspender temporalmente la realización de actos presumiblemente violatorios de los derechos humanos, mientras se resuelve la queja de fondo; por tanto, tal determinación tiene como objeto evitar la consumación irreparable de violaciones e impedir la actividad que desarrolla o está por desarrollar la autoridad y constituye una medida precautoria que la parte quejosa solicita con el fin de que el daño o los perjuicios que pudiera causarle la ejecución del acto que reclama no se realicen.

En razón de lo anterior y para evitar la consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos o la producción de daños de difícil reparación, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos así como por las disposiciones contenidas en la Convención sobre los Derechos de la niñez y en específico en su artículo 3°, atendiendo al interés superior de la niñez y su inherente derecho a la educación, este organismo tiene a bien emitir la siguiente:

MEDIDA CAUTELAR:

PRIMERO.- Se solicita a usted **DR. DIOGENES BUSTAMANTE VELA, DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, se realicen las acciones pertinentes a efecto de evitar que se vulneren los derechos humanos de "E", "F" y "G", quienes.


ubicada en esta ciudad de Delicias, Chihuahua, a fin de que se tomen las medidas tendentes a evitar que se siga ejerciendo la violencia hacia ellos por parte de la docente "D".

SEGUNDO.- Se informe al presente organismo las acciones que se desarrollen por parte del personal del Instituto en mención.

En el acta de notificación de la presente medida, deberá asentarse la respuesta de la autoridad respecto de la aceptación o no de la providencia.

Asimismo publíquese la presente medida en la Gaceta de este Organismo, haciendo pública dicha circunstancia.

Así lo acuerda y firma el LIC. RAMÓN ABELARDO MELÉNDEZ DURÁN, Visitador General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien da fe.


LIC. RAMÓN ABELARDO MELÉNDEZ DURÁN
VISITADOR GENERAL

